

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el día de ayer, tomó el acuerdo de comunicar á Vd. que la concesión del servicio de guardarropia de la plates de este Gran Teatro, quedará rescindido el día 30 del corriente mes por no haber sido solicitada su prórroga dentro del plazo establecido en la condición décima quinta de dicha concesión.

En su consecuencia, esta Junta le ruega se sirva retirar de los locales afectos á dicho servicio, los objetos que sean de su pertenencia, y á la vez entregue á la Mayordomía de esta Sociedad dentro de la fecha antes indicada, las contraseñas utilizadas para el servicio en cuestión, de acuerdo con lo que dispone la condición décima octava de dicha concesión.

Dios guarde á Vd. muchos años
Barcelona 27 de Septiembre de 1932

El Presidente.

Sr. Don Antonio Panlo.